



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO  
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 29 de Septiembre de 2014

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 175/2014**

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Solicitud de Materiales / Servicios N°053 de la Directora de Admisión solicita Servicio traslado de pasajeros en diferentes fechas, horarios y rutas, que corresponde al traslado de jóvenes de colegios enmarcado en el Proyecto de Extensión Ven a Vivir UNAP 2014, que visitan las dependencias de la UNAP, esto ayuda a promocionar las carreras Admisión 2015 permitiendo una cercanía de los jóvenes con el ambiente Universitario.
- 3) Se fundamenta que al realizar una licitación el costo es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por “Servicios Traslado de pasajeros en diferentes fecha, horario y rutas Proyecto de Extensión Ven a Vivir UNAP 2014”, a la empresa MANUEL DAVID GALVEZ JARA, RUT 6.570.454-4, con domicilio en Av. La Pampa N°3447, ciudad de Alto Hospicio. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU D02 FDO, Proyecto 010402010139, Cuenta 1220402000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS ESPINOZA QUINZACARA**  
Ministro de Fe Ad Hoc  
ABB/LEO/cge

  
  
**ANGEL BRUNA BARRA**  
Jefe Institucional de Administración  
En representación del Rector



### Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaría General	2	4.661	9.322
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	2.807	11.228
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>56.216</b>	<b>206.813</b>

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
TONER IMPRESORA	1	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>103.000</b>	<b>103.000</b>

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	5	309.813	1.549.065
------------------------------------	---	---------	-----------

<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1.961.878</b>
--------------------	------------------